

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1

2

3

2017	17	01	18	P01652
------	----	----	----	--------

4

5

6

ACTO:

7

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA AGENCREA CIA. LTDA.**

8

9

10

11

OTORGANTES:

12

NOMBRE O RAZON SOCIAL

IDENTIFICACION

CALIDAD

13

CASTRO NARANJO ANGELICA IRENE

CC. 1800828384

CEDENTE

14

CASTRO NARANJO SEBASTIAN

CC. 1711439891

CESIONARIO

15

16

CUANTIA: USD \$ 1.040,00

17

DI 3 COPIAS -EP-

18

19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
20 República del Ecuador, hoy día, **LUNES VEINTINUEVE**
21 **(29)** de **MAYO** del **DOS MIL DIECISIETE**, ante mí,
22 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA**
23 **DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen
24 con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
25 celebración de la presente escritura pública, por una
26 parte la señora **ANGELICA IRENE CASTRO NARANJO**,
27 por sus propios y personales derechos; y, por otra parte
28 ^G el señor **SEBASTIAN CASTRO NARANJO**, por sus



1 propios y personales derechos.- Los comparecientes
2 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
3 edad, de estado civil divorciada y casado
4 respectivamente, domiciliados de la siguiente manera:
5 la señora Angélica Irene Castro Naranjo, en la Calle
6 Libertador OE cinco guión cien y Emilio Bustamante, de
7 esta de ciudad Quito; teléfono dos cinco nueve cuatro
8 cinco cuatro ocho; correo electrónico
9 irenecastro51@hotmail.com; y, el señor Sebastián
10 Castro Naranjo, en la Calle Juan Barrezueta N setenta
11 guión cuarenta y tres y Moisés Luna Andrade, Edificio
12 ATLANTIS, Departamento cuatro, de esta ciudad Quito;
13 teléfono dos cuatro siete tres nueve tres cuatro; correo
14 electrónico sebastiancastronaranjo@gmail.com; hábiles
15 en derecho para contratar y contraer obligaciones; a
16 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
17 exhibido sus documentos de identidad cuyas copias
18 fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a
19 esta escritura como documentos habilitantes,
20 autorizando además, la consulta e impresión de sus
21 certificados electrónicos de datos de identidad del
22 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la
23 Dirección General del Registro Civil, Identificación y
24 Cedulación, que también se agregan como habilitantes.
25 Advertidos los comparecientes por mí, la Notaria, de los
26 efectos y resultados de esta escritura, así como
27 examinados que fueron en forma aislada y separada de
28 ⁹ que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
2 seducción, me piden que eleve a escritura pública la
3 siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro
4 de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una
5 transferencia de participaciones de la compañía
6 **AGENCREA CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes
7 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Se
8 presentan al otorgamiento de la presente escritura los
9 siguientes socios de la empresa **AGENCREA CIA.**
10 **LTDA.:** la Señora **ANGELICA IRENE CASTRO**
11 **NARANJO**, de estado civil divorciada, en calidad de
12 cedente y el Señor **SEBASTIAN CASTRO NARANJO**,
13 de estado civil casado, en calidad de cesionario. Los
14 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
15 ecuatoriana y hábiles para contratar y obligarse.-
16 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía
17 **AGENCREA CIA. LTDA.**, se constituyó mediante
18 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo
19 Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el dieciséis
20 de marzo del dos mil once, e inscrita en el Registro
21 Mercantil del mismo cantón el cinco de abril del dos mil
22 once. b) La Junta General Universal de Socios,
23 celebrada el día viernes veintiuno de abril de dos mil
24 diecisiete, decidió por unanimidad autorizar para que la
25 socia Señora **ANGELICA IRENE CASTRO NARANJO**
26 de estado civil divorciada transfiera (1.040)
27 participaciones, a favor del señor **SEBASTIAN**
28 **CASTRO NARANJO**, de estado civil casado. Esta

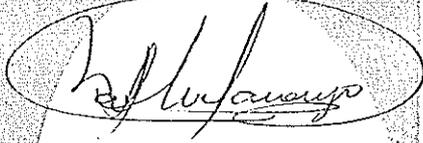
1 transferencia se encuentra detallada en el Acta de Junta
2 que se adjunta a la presente como documento
3 habilitante.- **TERCERA.- OTORGAMIENTO DE LA**
4 **ESCRITURA.-** Con los antecedentes expuestos, los
5 comparecientes en sus calidades señaladas, deciden
6 elevar a escritura pública la Transferencia de
7 Participaciones Sociales de la compañía. La presente
8 transferencia tiene el siguiente detalle: la Señora
9 **ANGELICA IRENE CASTRO NARANJO** de estado civil
10 divorciada transfiere (1.040) participaciones de un dólar
11 cada una, a favor del señor **SEBASTIAN CASTRO**
12 **NARANJO**, de estado civil casado. La cuantía de este
13 contrato es de UN MIL CUARENTA DOLARES DE LOS
14 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$1.040,00).
15 El cesionario acepta las participaciones que se
16 transfieren, de conformidad al Acta que se adjunta como
17 documento habilitante.- Usted señora Notaria se
18 dignará agregar las demás cláusulas de estilo hasta la
19 completa legalización de este instrumento.- **(FIRMADO)**
20 Abogado Fabricio Guerrero Acosta, con matrícula
21 profesional número diecisiete guión dos mil diecisiete
22 guión ochenta y siete del Foro de Abogados del Consejo
23 de la Judicatura". **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma
24 que queda elevada a escritura pública con todo el
25 valor legal.- Para la celebración y otorgamiento de la
26 presente escritura se observaron los preceptos legales
27 que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la
28 7 Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

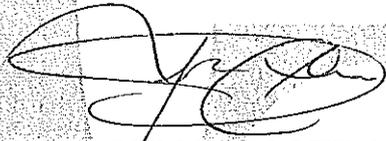
1 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad
2 de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la
3 (presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

4
5 

7 **ANGELICA IRENE CASTRO NARANJO**

8 **C.C. 1800828384**

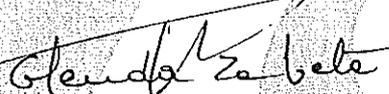
C.V. 027-165

9
10 

12 **SEBASTIAN CASTRO NARANJO**

13 **C.C. 1711439891**

C.V. 003-014

14
15
16
17 

18 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

19 **NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.**

20
21
22
23
24
25
26
27
28





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1800828384

Nombres del ciudadano: CASTRO NARANJO ANGELICA IRENE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.BIOQUIMICA-FARM.

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: CASTRO LUIS ANTONIO

Nombres de la madre: NARANJO ANGELICA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2017

Emisor: SILVIA KARINA MANCHENO OÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

9

N° de certificado: 179-027-26383



179-027-26383

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.29 13:39:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

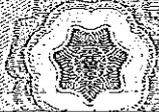
CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 180082838-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO NARANJO
ANGELICA IRENE

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1951-04-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DR. BIOQUIM. Y FARM. V1333V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTRO LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARANJO ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-02

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*




[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

027 JUNTA N.º
027 - 165 NÚMERO
1800828384 CÉDULA

CASTRO NARANJO ANGELICA IRENE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
COTACOLLAO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1




9

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).

Quito, 29 MAY 2017

[Signature]
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO QUITO, D.M.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 40 Pag. 26 Acta 1226

En AMBATO provincia de TUNGURAHUA hoy día DOCE de DICIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y SEIS, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : CARLOS PABLO NAVARRO MENDIONDO nacido en LA HABANA, CUBA, el 21. de ENERO de 19.54, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión LIC. PSICOLOGIA con Cédula N° Pas/244349 domiciliado en AMBATO de estado anterior DIVORCIADO; hijo de PEDRO PABLO NAVARRO y de YOLANDA MENDIONDO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ANGELICA IRENE CASTRO NARANJO nacida en AMBATO el 21 de ABRIL de 19.51, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión DR. BIOQUIMICA Y FAR. con Cédula N° 18-0082836-4 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA; hija de LUIS CASTRO y de ANGELICA NARANJO

LUGAR DEL MATRIMONIO: AMBATO FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 1996

En este matrimonio reconocieron a su... hij... .. llamad.....

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

[Handwritten signatures and stamps]

ARCHIVO NACIONAL FI-4130 223333

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0311

Año Tomo Pag. Acta.....
Días Meses Años

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Estados Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

9

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha cuya copia se archiva. de de 1.9.....

f) Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva. de de 1.9

f) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva. de de 1.9.....

f) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONE Y MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, QUITO 24 de octubre de 1997, RAZÓN: Por sentencia del Juez Vigésimo de la CIVIL de Pichincha Quito, de fecha 28 de agosto de 1997, se DECLARA BISUELA LA SOCIEDAD CONYUGAL, formada por los conyuges CARLOS PUELO NAVARRO RENDÓN y ANGÉLICA IRENE CASTRO NARANJO, documento que se archiva con el N.º 87-18-2-4164, dpt. 1997/

EL JEFE DE LA OFICINA LEGAL

N.º 0311
Año..... Tomo..... Folio..... Acta.....
Dita Divers Mixto

CERTIFICO
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:
Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que Obra(n) en UND foja(s) útil(es), es (son) igual(es) a la (s) Copia(s) certificada(s), exhibida(s) por el(la) peticionario(a). Quito, 29 MAY 2017

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA PÚBLICA QUITO
Notaria 18
Quito, D.N.

13 FEB 2017

elto por sentencia de Divorcio de Juez *Sep. 11. mo. de la...*
Vir. de... Pichincha...
 fecha *26 de octubre del 2011*
 cuya copia
 archiva en *Ambato, Q.E.* de *Bravo*
 del *19* *2012* el
monio Navarro - Castro de la presente acta - Por 395 Acta. DIVERZEE
 - 2338899. f.)
 Jefe de Oficina

separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
 es del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
 el Juez con fecha de 19...
 : copia se archiva de 19...

f.) Jefe de Oficina
 aclaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
 Jefe de Oficina y Colaborador No 0311
 Año Folio Fecha con fecha
 Día Hora Minuto copia se archiva.
 de 19...

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo
 al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registr.
 de Datos Públicos - en concordancia con e
 Art. 122 de la Ley de Registro de *Notarios*
 y Cedulación, que reposa en el presente.

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES
 DIRECCION NACIONAL
 DIRECCION PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE AREA
 DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo *4to.* Pág. *26* Acta *1726*

En *Ambato* Provincia de *Tungurahua*
 hoy día *dos* de *Diciembre* de mil novecientos *noventa y seis*
 El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Carlos Pablo Navarro Nardiondo**
 nacido en *La Habana - Cuba*, el *21* de *Eniarto*
 19 *54*, de nacionalidad *Cubana*, de profesión *Lic. Psicología*
 con Cédula *Nº B-244349* domiciliado en *Ambato*
 anterior *divorciado* hijo de *Pedro Pablo Navarro*
 y de *Yolanda Nardiondo*

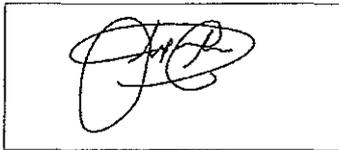
**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Angelica Irene Castro Na-
 rario**, nacida en *Ambato*, el *21* de *Abril*
 19 *51*, de nacionalidad *Ecuatoriana*, de profesión *Dr. Biogénimica y Farm.*
 con Cédula *Nº 180082838-4* domiciliada en *Quito*, de estado ante-
 rior *soltera*, hija de *Luis Castro*
 y de *Angelisa Navarro*

LUGAR DEL MATRIMONIO: Ambato FECHA: *12 de Diciembre de 1996*
 En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamado...

RAZÓN: Surte de que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que
OBSERVACIONES: foja(s) útil(es): es (son) igual(es) a la (s)
 Copia(s)-certificad(a)-exhibida(s) por el(la) peticionario(a)
 Quito, *2012*
Glendy Andrade
Dr. Gerardo Zúñiga Silva
 NOTARIO KEPIMU XALVA DE QUITO
FIRMAS: *Carlos Navarro* *Angelisa Navarro*



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711439891

Nombres del ciudadano: CASTRO NARANJO SEBASTIAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COBO JURADO KATTY ALEJANDRA

Fecha de Matrimonio: 16 DE MAYO DE 2009

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: CASTRO NARANJO ANGELICA

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2017

Emisor: SILVIA KARINA MANCHENO OÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

9

N° de certificado: 176-027-26431



176-027-26431

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.29 16:40:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 171143989-1

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO NARANJO
SEBASTIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1979-10-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
KATTY ALEJANDRA
COBO JURADO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO V4343V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXX XXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTRO NARANJO ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-02-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-01

DIRECTOR GENERAL [Signature]

PRIVADO DEL CEDULADO [Signature]




[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA No. 003 - 014 NUMERO 1711439891 CÉDULA

CASTRO NARANJO SEBASTIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO CANTÓN ZONA 2
LA CONCEPCION PARROQUIA



97

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 29 MAY 2017

[Signature]
Dra. Glenda Zapata Silva *Notaria 18*
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO *Quito, D.M.*

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGENCREA CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA VIERNES 21 DE ABRIL DE 2017.

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Inglaterra E3-106 y Av. República, hoy día viernes 21 de Abril de 2017, a las 09H00, se reúnen los siguientes socios: Sebastián Castro Naranjo, propietario de 9.360 participaciones de un dólar cada una y Angélica Irene Castro Naranjo propietaria de 1.040 participaciones de un dólar cada una. Los socios son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito y hábiles para contratar y obligarse.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía deciden constituirse en Junta General Universal de Socios conforme lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión su titular, la señora Angélica Irene Castro Naranjo, y actúa como Secretaria, la señora Eco. Katty Alejandra Cobo Jurado, Gerente de la Empresa.

➤ Transferencia de Participaciones.

Referente al único punto de la agenda, la Junta General aprueba en forma unánime autorizar para que la socia Angélica Irene Castro Naranjo de estado civil divorciada, transfiera las 1.040 participaciones de un dólar cada una, a favor de Sebastián Castro Naranjo, de estado civil casado.

Se aclara que una vez legalizada la transferencia de participaciones, el capital social de la compañía quedará distribuido de la siguiente manera:

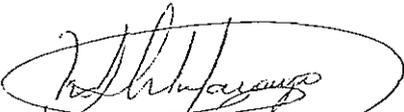
SOCIOS	CAPITAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJES %
Sebastián Castro Naranjo	10.400,00	10.400,00	100,00
TOTAL	10.400,00	10.400,00	100,00

Se deja expresa constancia que el expediente de la presente acta consta de los siguientes documentos.

- Lista de asistentes certificada por la Presidente y Secretaria.
- Copia del acta certificada por la Secretaria.

Sin tener otro asunto que tratar, la Presidencia da por concluida la sesión a las 10H00, solicitando de antemano a Secretaría proceda a redactar el acta correspondiente, quién así lo hace.

Reinstalada la asamblea a las 11H00, se da lectura al contenido del acta, el mismo que es aprobado por unanimidad y para constancia firman:

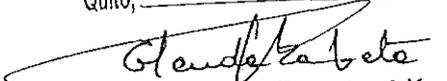

Angélica Irene Castro Naranjo
PRESIDENTE


Katty Alejandra Cobo Jurado
GERENTE – SECRETARIA

9


Sebastián Castro Naranjo
SOCIO

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 29 MAY 2017

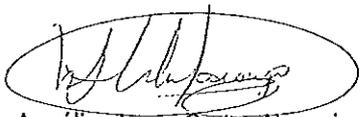

Dra. Glenda Zapata Silva *Notaria 18*
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO *Quito, D.M.*

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
 COMPAÑÍA AGENCREA CIA.LTDA. CELEBRADA DÍA VIERNES 21 DE ABRIL DE 2017

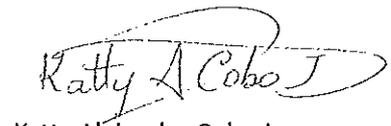
SOCIOS	No. PARTICIPACIONES DE \$1,00 C/U QUE REPRESENTA	No. DE VOTOS
Sebastián Castro N.	9.360,00	9.360
Angélica Irene Castro N.	1.040,00	1.040
TOTALES	10.400,00	10.400



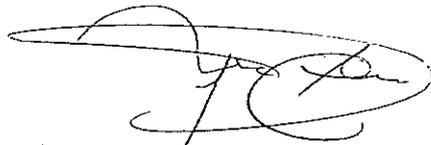
CERTIFICAMOS


 Angélica Irene Castro Naranjo

PRESIDENTE


 Katty Alejandra Cobo J.

GERENTE – SECRETARIA

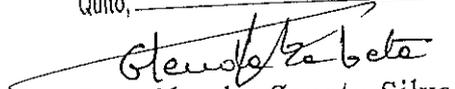


Sebastián Castro Naranjo

SOCIO

9

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que
 obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los)
 documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
 Quito, 29 MAY 2017


 Dra. Glenda Zapata Silva 
 NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO Notaría 18
 Quito, D.M.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA AGENCREA CIA. LTDA**, otorgada por la señora **ANGÉLICA IRENE CASTRO NARANJO**, a favor del señor **SEBASTIÁN CASTRO NARANJO**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.





Factura: 001-003-000000536



20171701027000765

NOTARIO(A) MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701027000765

MATRIZ	
FECHA:	1 DE JUNIO DEL 2017, (9:49)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COPAÑIA AGENCREA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	—

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTRO NARANJO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711439891
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701018P01652



NOTARIO(A) MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

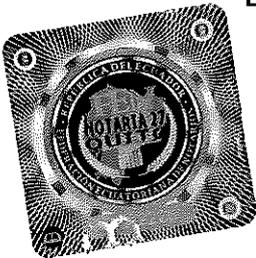

**PAGINA EN
BLANCO**
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

DRA. MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

RAZÓN:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AGENCREA CIA. LTDA.**, otorgado el dieciséis de marzo del dos mil once, ante el doctor Fernando Polo Elmir, NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGENCREA CIA. LTDA.** QUE OTORGA LA SEÑORA **ANGELICA IRENE CASTRO NARANJO** A FAVOR DEL SEÑOR **SEBASTIAN CASATRO NARANJO**, otorgada el veintinueve de mayo del dos mil diecisiete, ante la Doctora **GLENDIA ZAPATA SILVA**, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO, en la que se ceden mil cuarenta participaciones sociales de un de dólar de los Estados Unidos de América cada una, y que consta del presente instrumento público.-

Quito, a 01 de Junio del 2017.

LA NOTARIA,



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Maldonado Nieto', enclosed within a large, hand-drawn oval.

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

 **PAGINA EN
BLANCO**
NOTARIA VICESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 33217



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	25539
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	460
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /29/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGENCREA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1040 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1131 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 05 DE ABIRL DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



